RESOLUCIÓN D Nº 698/2022

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de septiembre de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum DTI Nº 017/2022 y 022/2022 de fecha 03/05/2022 y 19/05/2022, respectivamente.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22/07/2022.
- La Resolución D Nº 555/2022 de fecha 25 de julio de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 16 de agosto del 2022.
- La Resolución D Nº 636/2022 de fecha 19 de agosto de 2022.
- Las notificaciones de adjudicación a los oferentes de fecha 23 de agosto de 2022.
- La Nota de la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. de fecha 23 de agosto de 2022.
- La Audiencia Informativa de fecha 29/08/2022.
- La Nota del Comité de Evaluación de Ofertas – CEO del ID Nº 407796 de fecha 29/08/2022.
- La Resolución D Nº 671/2022 de fecha 31 de agosto de 2022.
- El Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/09/2022.
- La implementación y vigencia de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, a partir del 21 de julio de 2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum DTI Nº 017/2022 y 022/2022 de fecha 03/05/2022 y 19/05/2022, respectivamente, la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, solicita licencias de software y equipos informáticos cuyo detalle se remite vía correo electrónico.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22/07/2022, se presentaron 12 (doce) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 555/2022 de fecha 25 de julio de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Ing. Juan Norberto Ovelar, la C.P. Lincy Villalba, la C.P. Marlene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Misión
Formar profesionales de calidad de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Vision
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 698/2022

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de septiembre de 2022.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 16 de agosto, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796" a las empresas: INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., LATEC S.A. y OLAM S.R.L.

Que, conforme Resolución D Nº 636/2022 de fecha 19 de agosto del 2022, se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA - ID 407796" a la empresa: INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., los ítems 1 y 2, por un monto total de G. 191.700.000 y G. 123.459.000, respectivamente.

Que, vía correo electrónico se notifica la adjudicación a los oferentes conforme Notas UOC Nº 269 y 270 de fechas 23 de agosto de 2022.

Que, por medio de Nota de fecha 23 de agosto de 2022 remitida vía correo electrónico en fecha 24/08/2022, la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. manifiesta: *"Re: Solicitud de audiencia informativa LCO N° 02/2022 ID N° 407.796. Por la presente declaro haber recibido el Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 23/08/2022 por lo cual solicito respetuosamente una reunión informativa de conformidad al Artículo 69 del Decreto DNCP N° 2992/19. En este sentido, quisiéramos recibir información adicional sobre las siguientes cuestiones: 1- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, catálogos, autorización del fabricante, listado de principales componentes de los equipos ofertados en los ítems 1 y 2 de los oferentes INFOPAR S.A., INFOSYSTEMS de Sergio Adrián Gonzalez Soto, OLAM S.R.L., ya que estos documentos no fueron presentados con su oferta el día de la apertura, tal como fuera observado en el acta de apertura".*

Que, en el registro de la Audiencia Informativa de fecha 29/08/2022, la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. comenta lo siguiente: *"Se sugiere reevaluar las mejores ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2".*

Que, vía Nota de fecha 29/08/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas – CEO del ID Nº 407796 solicita que se realicen las gestiones pertinentes para una reevaluación de ofertas de los ítems 1 y 2, sin perjuicio de que continúe el proceso de adjudicación de los demás ítems del llamado, según lo recomendado en el informe de Evaluación de fecha 16/08/2022 y menciona que el pedido se realiza en atención a la Audiencia Informativa de fecha 29/08/2022, en la UOC.

Que, por Resolución D Nº 671/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, se ordena la reevaluación de los ítems 1 "Computadora de Escritorio tipo 1" y 2 "Computadora de Escritorio tipo 2", sin perjuicio de la continuidad de la adjudicación de los demás ítems del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796" y se confirma como miembros para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) establecido en la Resolución D Nº 555/2022 de fecha 25 de julio de 2022, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, el Ing. Juan Norberto Ovelar, la C.P. Lincy Villalba, la C.P. Mariene Sosa y el Abg. Juan Fernández.

Misión
Formar profesionales de excelencia de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, postgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad

RESOLUCIÓN D Nº 698/2022

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de septiembre de 2022.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del Informe de Reevaluación correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, según el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 07 de septiembre, se recomienda, ratificar el Informe de Evaluación de fecha 16 de agosto por la cual recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796" a la empresa: INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., el ítem 1 "Computadora de Escritorio tipo 1" y el ítem 2 "Computadora de Escritorio tipo 2", por el monto total de G. 191.700.000 y G. 123.459.000, respectivamente; por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Ratificar** la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796", conforme al siguiente detalle:

1.1) Adjudicar a la empresa "INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.", por un monto total de Gs. 315.159.000.- (Guaraníes trescientos quince millones ciento cincuenta y nueve mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadora de Escritorio tipo 1, segun Plantilla SICP.	Unidad	UNIDAD	27	DELL	USA/ CHINA/ MÉXICO	7.100.000	191.700.000
2	Computadora de Escritorio tipo 2, segun Plantilla SICP.	Unidad	UNIDAD	21	DELL	USA/ CHINA/ MÉXICO	5.879.000	123.459.000
MONTO TOTAL								**315.159.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Misión
Formar profesionales competentes de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 698/2022

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA – ID 407796".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de septiembre de 2022.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/jcr
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.